

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 14** *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre) convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 14 de mayo de 2024, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas y presentación de documentación acreditativa, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de mayo). Con fecha 27 de mayo de 2024, se publica en la página web, la Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a declarar la exclusión de aspirantes en el concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias del Servicio Madrileño de Salud, publicándose el día 24 de julio de 2024 el listado informativo de adjudicación de destinos en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-medico-urgencias-emergencias-2022>

Verificada la documentación que se establece en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 12.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Médico de Urgencias y Emergencias (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza según se relacionan en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la

obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 27 de agosto de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I

TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: ESTABILIZACIÓN 2022 MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
CANDEL GARCÍA ANTONIO	***9485**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
CASTIBLANCO RAMÍREZ LUIS ALBERTO	***3603**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
COSSÍO DÍAZ HÉCTOR	***3252**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ YOLANDA	***1658**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
FLORES HERRERA JAVIER	***9742**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
FLORES VISA WALTER	***0235**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
GALLARDO MAYTA CHRISTIAN KOEHLER	***8016**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
GARCIA GOMEZ GEONYS	***7301**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
HENRÍQUEZ JIMÉNEZ NATALIA MAGDALENA	***5785**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
LAFFITA MARRERO ALTINAY	***9647**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
LAU OLAYA IRINA ARACELLY	***4897**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
MERINO ESTEBAN LETICIA	***2774**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
ORTEGA GOMEZ ANTONIO CARLOS	***9418**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
RAIMUNDO MARTÍNEZ M ^º DOLORES	***7627**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
RODRÍGUEZ SALGADO SUYLLENG	***7498**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
SARCIADA PALENCIA ANA	***6639**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
VARGAS VÁSQUEZ MARIZOL	***7525**	8401511300	SUMMA112	MADRID	
VOINIC PETRE DORU	****4968*	8401511300	SUMMA112	MADRID	

(03/13.970/24)

